



1 que , Cantón Rumifahui , en la provincia de Pichincha , que  
2 fue aprobada por el Juez Segundo Provincial de Pichincha y  
3 previo el cumplimiento de las demás formalidades legales  
4 se suscribió el título en el Registro de la Propiedad del  
5 Cantón indicado .- El Capital Social con el que se consti-  
6 tuyó la Sociedad fué la suma de Dos millones dos sucres ,  
7 el mismo que posteriormente fue aumentado en un millón de  
8 sucres , según consta de la escritura pública otorgada --  
9 ante el Notario de Rumifahui señor Sergio Dávila Carde--  
10 re , el dos de junio de mil novecientos sesenta y seis e  
11 inscrita en el pertinente Registro , el catorce de sep-  
12 tiembre del mismo año .- En consecuencia el capital paga-  
13 do ascendió a Tres Millones de sucres dividido en trescien-  
14 tas aportaciones de diez mil sucres cada una .- En la Junta  
15 General de Accionistas que tuvo lugar el doce de junio de  
16 mil novecientos sesenta y ocho , que en copia auténtica y  
17 certificada acompañamos se autorizó el aumento de capital  
18 de Tepesa , C. Ltda. hasta el valor de dos millones de su-  
19 cres , pudiendo admitirse nuevos socios suscriptores para  
20 el aumento mencionado los antiguos el derecho de preferen-  
21 cia en la forma establecida en dicha acta y en la Ley de  
22 Compañías . En virtud de esta autorización se han admiti-  
23 do aportaciones sociales en este segundo aumento de capi-  
24 tal hasta completar Un Millón de sucres , el mismo que es-  
25 tá suscrito y pagado a favor de las siguientes personas :  
26 Miguel Sansur con cincuenta mil sucres , cinco participa-  
27 ciones ; Amador Dávila con veinte mil sucres , dos parti-  
28 cipaciones ; Lizardo Jaramillo C. A. Cia. persona jurídi-

ca con veinte mil sucres , dos participaciones ; Mabel Dávila  
 los de Castillo con cien mil sucres , diez aportaciones ; -  
 Aurelio Zambrano , con treinta mil sucres , tres aportaciones ;  
 Ingeniero Gustavo del Pezo con treinta mil sucres ,  
 tres aportaciones ; Elias Castro , con sesenta mil sucres ,  
 seis aportaciones ; Sociedad Agrícola Cabezas Almeida y Com  
 paña persona jurídica con treinta mil sucres , tres aportaciones ;  
 Mario Bricchátte , con cien mil sucres , diez aportaciones ;  
 César Alvarez , con trescientos mil sucres , treinta aportaciones ;  
 Mario Zambrano Iturralde con cien mil sucres , diez aportaciones ;  
 Hugo Moreira , con ciento sesenta mil sucres , diez y seis aportaciones .- S E G U N  
 D A .- Con estos antecedentes nosotros Aurelio Zambrano Orejuela y Hugo Moreira Cedeño ,  
 Presidente y Gerente respectivamente de la Sociedad Tornillos , Pernos y Tuercas C.  
 Ltda. , como consta del documento habilitante que se acompaña , a nombre y en representación de esta Sociedad ,  
 debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas , en sesión de doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho ,  
 otorgamos el aumento de capital de nuestra representada , en la suma de Un millón de sucres , capital suscrito y pagado ,  
 en valores de inmediata negociación , por las personas singularizadas al final de las cláusulas de antecedentes .-  
 De esta manera el capital social de Topesa C. Ltda. asciende a cuatro millones de sucres .- T E R C E R A .  
 Por cuanto los otorgantes ejercemos la representación de TOPESA C. Ltda. de conformidad con la Ley y los Estatutos  
 suscribimos la presente escritura y nos reservamos el dere--



NOTARIA 3a.  
Dr. Efraim Martínez P.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

che de realizar todas las diligencias legales necesarias para  
el perfeccionamiento de aumento de capital .- Los otorgan-  
tes se ratifican , en el contenido de las cláusulas que pre-  
ceden y autorizan al señor Notario agregar las demás clau-  
sulas de estilo y los documentos habilitantes , para la per-  
fecta validez de esta clase de contratos .- f) Doctor Euclio  
des Ramón , matrícula cuatrocientos ochenta y uno .- Hasta  
aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan  
en todas sus partes .- Se acompaña el comprobante de pago  
de impuesto de timbres .- Leída esta escritura a los com-  
parecientes , íntegramente por mí el Notario , y en unidad  
de acto , se ratifican , quedan facultados los mismos com-  
parecientes , para su registro , inscripción , publicación  
y aprobación y firman con el suscrito Notario de todo lo --  
cual doy fe .- ( firmado ) Aurelio Zambrano .- firmado )  
Hugo Moreira .- ( firmado ) El Notario , Doctor Mario Zam-  
brano S.- DOCUMENTOS HABILITANTES.  
T O P E S A CIA. LTDA .- Sangolquí , Diciembre veinte y  
ocho de mil novecientos sesenta y ocho .- Señor don Aure-  
lio Zambrano Orejuela . Ciudad .- De nuestras consideracio-  
nes : - Nos permitimos participar a usted , que la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas , de esta fecha de la  
Compañía de Responsabilidad Limitada T O P E S A , eligió  
por unanimidad a usted , como Presidente del Directorio de  
esta firma para los años mil novecientos sesenta y nueve y  
mil novecientos setenta , respectivamente .- Participamos  
a usted este particular a fin de que se sirva registrar el  
respectivo nombramiento y entrar en el inmediato desempeño



NOTARIA 3a.  
Dr. Efraim Martínez P.



1 de sus altas funciones .- Muy atentamente , Topesa Cia. --  
 2 Ltda. , firmado ) Ingeniero Gustavo del Pozo L. , Director  
 3 de la Asamblea .- C e r t i f i c o : que el señor Aurelio  
 4 Zambrano Orajuela , tomó posesión de su cargo como Presi-  
 5 dente de Topesa Cia. Ltda. , el día veinte y ocho de di-  
 6 ciembre de mil novecientos sesenta y ocho , ante los con-  
 7 currentes a la Asamblea constatando así en el acta respecti-  
 8 va .- Sangolquí , enero dos de mil novecientos sesenta y  
 9 nueve .- ( firmado ) Hugo Moreira , Gerente - Secretario -  
 10 de T o p e s a .- Con esta fecha queda inscrito el presen-  
 11 te nombramiento a fojas uno , número uno del Registro Mer-  
 12 cantil del año en curso .- Sangolquí , a ocho de enero de  
 13 mil novecientos sesenta y nueve .- El Registrador , firma-  
 14 do ) Doctor Raúl Illanes .- Hay un sello .- TOPESA Cia. Ltda.  
 15 Sangolquí , diciembre veinte y ocho de mil novecientos se-  
 16 senta y ocho .- Señor don Hugo Moreira Cedeño , Presente.  
 17 De mis consideraciones : - Como Presidente de Topesa Cia.  
 18 Ltda. , me es grato participar a usted que la Junta Gene--  
 19 ral Extraordinaria de Accionistas , de esta fecha , nombré  
 20 a usted para el cargo de Gerente General de la Empresa , por  
 21 el período comprendido entre el primero de enero de mil  
 22 novecientos sesenta y nueve y el treinta y uno de Diciem-  
 23 bre de mil novecientos setenta .- Sírvasse posesionarse del  
 24 acta cargo y registrar el mismo para que entre en funciones  
 25 en forma inmediata .- Reinterfándole mis consideraciones ,  
 26 Soy . De ud. atento y S. S. , Por Topesa Cia. Ltda. , Au-  
 27 relio Zambrano , Presidente .- C e r t i f i c o : que el  
 28 señor Hugo Moreira Cedeño , tomó posesión de su cargo como

Gerente General de Topesa Cia. Ltda. , el día veinte y ocho  
de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho , ante los  
concurrentes a la Asamblea , constatando así en el acta res-  
pectiva , Sangolquí , enero dos de mil novecientos sesenta  
y nueve .- firmado ) Hugo Moreira C. , Gerente - Secreta-  
rio .- Con esta fecha queda inscrito el presente nombra-  
miento , a fojas una vuelta número dos del Registro Mercan-  
til del año en curso .- Sangolquí , a ocho de enero de mil  
novecientos sesenta y nueve .- El Registrador , firmado )  
Doctor Raul Illanes .- Hay un sello .- COPIA DEL ACTA DE  
LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " TORNILLOS , PERNGS y TUERCAS  
CIA. LTDA. ( T O P E S A ) DEL DIA DOCE DE JUNIO DE 1968.-  
Sesión día junio doce de mil novecientos sesenta y ocho .-  
Conforme dispone Estatutes concurren los señores socios se-  
ñor Hugo Moreira - veinte acciones ; señora Blanca de Jaure-  
gui - treinta acciones ; Sr. Beatriz de Arcos ocho acciones ;  
Señor Amador Dávila ; cinco acciones ; Señor Cabezas Almei-  
da - tres acciones ; Nap. Cabezas . Señor Lizardo Jarami-  
lle ; ocho acciones ; Jac. Male ; señor Aurelio Zambrano -  
cinco acciones ; señor Mario Bricchette - cinco acciones ;  
señor Miguel Sansur - ocho acciones ; señor Patricio Casti-  
llo - cinco acciones ; señora Rosario de Jauregui ciento  
cuarenta acciones ; señor Alberto Jauregui treinta y cuatro  
acciones .- Ausentes señor V. M. Absalón Guevara - diez -  
acciones ; señor Fausto Jauregui - una acción ; señor José  
Jauregui ; una acción .- Se instala , es decir cubriendo  
más del setenta y cinco por ciento . Movimiento de Accionis

tas .- Se aprueba los traspasos hasta hoy junio doce de mil  
 novecientos sesenta y ocho conforme a la lista y cualquier  
 traspaso posterior conforme a la Ley . Cada Socio a la Ge-  
 rencia y ésta a cada uno de los señores Socios mediante -  
 correo certificado y cada uno de ellos obligatoriamente con-  
 testará en quince días máximo fecha de comunicación . Se  
 considera el balance de mil novecientos sesenta y siete y  
 previamente se pedirá al Contador incorporar a la escri-  
 tura el listado valorado de activo y pasivo al iniciar la  
 Compañía de dos millones . Balance Auditor . Pagar Audi-  
 ter hasta veinte y cinco mil sucres - uno por ciento de cada  
 uno .- L/firmar o pagarlo . Autorización para vender accio-  
 nes a terceros , y transferir libremente : descientos sesen-  
 ta mil sucres acciones propias readquiridas .- Aumento de  
 Capital Social de Tres Millones a Cinco Millones de  
 Sucres ; Aprobado .- Ampliación de Estatutos y reformas ,  
 el Presidente , Gerente y señor Castillo , señor Male . Ha-  
 cer copias , enviar socios y esperar respuestas quince días  
 máximo y cumplir con dos discusiones . Autorizando contac-  
 tos y compromisos públicos y privados , modificados que fue-  
 ran los Estatutos . Caso de ampliación los socios renuncia-  
 mos a Un millón quinientos mil y nos reservamos quinientos  
 mil para los socios . Asunto Tepesa Comercial , negado .  
 Aceptado venta de Negocio a tercero . Descuento : quince -  
 mil - diez por ciento , diez mil . Importadores quince a  
 veinte por ciento . Se suspende descuentos y se aprueba i-  
 gualdad a todos los clientes . Firmada el acta por H. No-  
 reira C. , Presidente y J. A. Jauregui , Gerente . - C e r-



NOTARIA 3a.  
 Sr. Efraim Martínez P.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

t i f i c o : que es fiel copia del acta de la sesión del  
doce de Junio de mil novecientos sesenta y ocho , de la Asam  
blea de Accionistas de TOPESA , Compañía Limitada . Quito.  
marzo doce de mil novecientos setenta , firmado) Aurelio  
Zambrano, Presidente , firmado ) Hugo Moreira, Gerente .---

MINISTERIO DE FINANZAS .- Jefatura Provincial de Recauda-  
ciones de Pichincha . Fecha marzo diez y seis - setenta .-

Nombre : Topesa Cia. Ltda. Notario doctor Mario Zambrano

S. - Per concepto de : Escritura de aumento de capital de So

iedad Tornillos , Pernos y Tuercas , cuya denominación se

indica , con el capital de Un millón de sucres . Código :

ciento un mil ciento treinta , año setenta , rubro : cero

uno - cero cero - cero cero , timbres fiscales ( menos el

cuarenta per ciento ) . Valor : cinco mil setecientos su--

res .- S e n : cinco mil setecientos sucres .- A. de J. Li

quidader .- J. Gabriel Haro , Jefe de Recaudaciones e Re-

cibidor . ( Hay un sello ) .- Se otorgó ante mí y en fé de

ello confiere esta primera copia , sellada y firmada en --

Quito , a diez y seis de marzo de mil novecientos setenta.-

El Notario, firmado ) Dr. Mario Zambrano S.- Hay un sello .

Con esta fecha quedan inscritas la presente escritura de Au

mento de Capital y la sentencia de aprobación dictada por

el señor Juez Sexto Provincial de Pichincha veinte de los

corrientes . Se fijó un extracto de las mismas en esta Ofi-

cina , para mantenerlo por seis meses . Inscripción hecha

en el Registro Mercantil .- Sangolquí , a veinte y tres de

marzo de mil novecientos setenta .- El Registrador , fir--

made ) Doctor Raul Illanex .- Hay un sello .- RAZON : Con es



NOTARIA 3a.  
Dr. Efraim Martínez P.



1 ta fecha queda anotada la elevación de capital a cuatro mi-  
 2 llones de sucres de la Sociedad TOPESA Cia. Ltda. , por -  
 3 escritura de veinte y tres de marzo del presente año , ante  
 4 el Notario doctor Mario Zambrano . Sangelquí , marzo veinte  
 5 y tres de mil novecientos setenta .- Doy fe .- firmado )  
 6 Sergio Dávila Cordero .- Hay un sello .- SEÑOR JUEZ PROVIN  
 7 CIAL .- Nosotros Aurelio Zambrano O. y Hugo Moreira C. , Pre  
 8 sidente y Gerente , respectivamente de la Sociedad Terni--  
 9 llos , Pernos y Tuercas , Compañía Limitada ( Topesa C. --  
 10 Limitada ) , nos presentamos ante usted con lo siguiente :-  
 11 Acompañamos copia autorizada de la escritura pública de au-  
 12 mento de capital de nuestra representada , otorgada el ca-  
 13 terce de los corrientes ante el Notario doctor Mario Zambra-  
 14 no , para que usted se sirva ordenar lo siguiente : uno .-  
 15 Que se sirva ordenar la publicación por la prensa del Ex-  
 16 tracto de la escritura de aumento de capital , conferido  
 17 por el señor Notario y que se acompaña .- Dos .- Que se a-  
 18 pruebe por sentencia el aumento de capital contenido en la  
 19 escritura ya indicada .- Tres .- Que se ordene la inscrip-  
 20 ción de dicha escritura y de su aprobación en el Registro  
 21 de la Propiedad de Rumifahui , domicilio de la Compañía .-  
 22 disponiendo también que el señor Registrador cumpla con lo  
 23 dispuesto en el inciso primero del artículo treinta y tres  
 24 del C. de Comercio .- Cuatro .- Que el señor Notario del can-  
 25 tón Rumifahui sienta razón al margen de la escritura matriz  
 26 de constitución de la Compañía , otorgada ante el mismo el  
 27 cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis , el segun-  
 28 do aumento de capital a que se refiere la tantas veces men--

cionada escritura que acompañamos .- Cinco .- Que se dispon-  
ga que el Notario doctor Mario Zambrano , protocolice en sus  
Registros las actuaciones que antecede y confieran a los  
interesados las copias que solicitaren .- Si fuere necesari-  
o se nos notificará en el Estudio de nuestro defensor doc-  
tor Euclides Ramón F. , carrera Ponce número ciento nueve  
de esta ciudad .- firmado ) Euclides Ramón .- firmado ) --  
A. Zambrano .- firmado ) Hugo Moreira .- Presentado hoy día  
lunes diez y seis de marzo de mil novecientos setenta , a  
las dos de la tarde con copia igual .- firmado ) testigo ,  
ilegible .- firmado ) testigo , ilegible .- El Secretario ,  
firmado ) ilegible .- Juzgado Sexto Provincial de Pichincha.  
Quito , marzo diez y seis de mil novecientos setenta , las  
dos y media p. m.- Previamente publíquese el extracto de  
la escritura de aumento de capital , en uno de los diarios  
que se editan en esta ciudad , por tres días consecutivos .  
Hecho se proveerá sobre lo principal . Actúe el Oficial Ma-  
yor .- firmado ) Dr. Gilberto Mosco D.- Proveyó y firmó  
el decreto que antecede el señor doctor don Gilberto Moscoso  
Dávila , Juez Sexto Provincial de Pichincha , en Quito , a  
diez y seis de marzo de mil novecientos setenta , día lunes  
a las dos y media de la tarde .- Certifico .- El Secretario,  
firmado ) ilegible .- En Quito , a diez y seis de marzo de  
mil novecientos setenta , a las tres de la tarde notifiqué  
con el decreto que antecede a Aurelio Zambrano O. y Hugo Mo-  
reira C. , en su persona y autorizaron firme el testigo que  
suscribe .- Certifico .- firmado ) testigo , ilegible .- fir-  
mado ) ilegible .- Razón : Entregue el extracto para la pren-



NOTARIA 3a.  
Dr. Efraín Martínez P.



1 sa .- Quito , marzo diez y seis de mil novecientos setenta  
 2 El Oficial Mayor , firmado ) ilegible .- R a z ó n : En es  
 3 ta fecha se depositan los números un mil ochocientos sesen-  
 4 ta y cinco , mil ochocientos sesenta y seis y mil ochocien-  
 5 tos sesenta y siete , correspondientes a los días diez y  
 6 data , diez y ocho y diez y nueve de marzo del presente -  
 7 año , en los cuales se ha publicado el extracto .- Quito ,  
 8 marzo veinte de mil novecientos setenta .- El Oficial Mayor,  
 9 firmado ) ilegible .- EL TIEMPO .- E X T R A C T O .-  
 10 Per escritura celebrada ante mí , el día de hoy , se aumen-  
 11 tó en la suma de Un millón de sucres más , el capital so-  
 12 cial de Tornillos , Pernos y Tuercas , Compañía Limitada -  
 13 ( T O P E S A ) .- Quito , marzo catorce de mil novecientos  
 14 setenta .- Dr. Mario Zambrano Saa , Notario Público .- R a -  
 15 z ó n : El extracto que antecede corresponde a la escritu-  
 16 ra pública de aumento de capital que se ha adjuntado .- -  
 17 Quito , marzo diez y seis de mil novecientos setenta .- Por  
 18 el Secretario , firmado ) Atanasio Iturralde Egas , Oficial  
 19 Mayor .- Hay un sello .- HAY DOS EXTRACTOS MAS .- JUZGADO  
 20 SEXTO PROVINCIAL DE PICHINCHA .- Quito , marzo veinte de  
 21 mil novecientos setenta , las tres p. m.- Una vez que se han  
 22 efectuado las publicaciones del extracto ordenados y cumpli-  
 23 dos que han sido los requisitos de Ley , se aprueba en to-  
 24 das sus partes la escritura pública de Aumento de Capital  
 25 de la Sociedad Tornillos , Pernos y Tuercas Compañía Limi-  
 26 tada , suscrita ante el Notario de este Cantón doctor Mario  
 27 Zambrano Saa , con fecha catorce de marzo del presente año ,  
 28 ordenándose que se notifique al señor Registrador de la Pro

1 propiedad del Cantón Rumifahui , a fin de que efectúe las ano-  
2 taciones correspondientes .- Notifíquese a los Notarios de  
3 Rumifahui y Quito , como se ólicita .- Notifíquese .- fir-  
4 mado ) Doctor Gilberto Moscoso .- Proveyó y firmó el auto  
5 que antecede , el señor doctor don Gilberto Moscoso Dávila,  
6 Juez Sexto Provincial de Pichincha , en Quito , a veinte de  
7 marzo de mil novecientos setenta , día viernes a las tres  
8 de la tarde .- Certifico .- El Oficial mayor , firmado ) i-  
9 legible .- En Quito , a veinte de marzo de mil novecientos  
10 setenta , a las tres y cuarto de la tarde , notifiqué con  
11 el auto que antecede al señor Registrador de la Propiedad  
12 del Cantón Rumifahui , en su persona y firma .- Certifico.-  
13 firmado ) Doctor Raul Illanez .- firmado ) ilegible .- Hay  
14 dos sellos .- En Quito , a veinte de marzo de mil novecien-  
15 tes setenta , a las cuatro de la tarde , notifiqué con el  
16 auto que antecede al señor Notario del Cantón doctor Mario  
17 Zambrano , en su persona y firma .- Certifico.- firmado)  
18 Dr. Mario Zambrano .- firmado ) ilegible .- En Quito , a  
19 veinte de marzo de mil novecientos setenta , a las cuatro y  
20 media de la tarde , notifiqué con el auto que antecede , al  
21 señor Notario del Cantón Rumifahui , en su persona y fir-  
22 ma .- Certifico .- firmado ) ilegible .- firmado ) ilegí-  
23 ble .- Hay un sello .- R A Z O N : Con esta fecha y al mar-  
24 gen de la matriz de la correspondiente escritura , queda ano-  
25 tado el aumento del Capital de la Sociedad TOPESA Cia. Ltda.  
26 a cuatro millones de sucres , según escritura otorgada ante  
27 el Notario de Quito, Dr. Mario Zambrano, el diez y seis de  
28 marzo del presente año. Sangolquí, a veinte y tres de marzo

so de mil novecientos setenta . Doy fe .- firmado ) Sergio

Dávila Cordero .- Hay un sello .- Señor Notario : Aurelio

Zambrano y Hugo Moreira , Presidenta y Gerente respectiva-

mente de TOPESA C. LTDA. pídime a usted se sirva protoco-

lizar en su registro de escrituras públicas todas las dili-

gencias y actuaciones que contiene el expedientillo que le

presentamos , relacionado con el aumento de capital de la

Compañía de nuestra representación .- Por ruego de los peti-

cionarios y como su defensor debidamente autorizado , fir-

mado ) Dr. Euclides Ramón F. matrícula N° 481 .- R A Z O N:

En virtud de lo solicitado , protocolizo la escritura de au-

mento de capital y diligencias precedentes en mi Registro

de Escrituras Públicas del año actual .- Quito , abril seis

de mil novecientos setenta .- El Notario, firmado ) Doctor

Mario Zambrano S.- Hay un sello .- ENMENDADO ; virtud - Se-

ciudad - doce - Junta - para - Diciembre - de - discusio-

nes - Pichincha - ocho - Extracto - al pedimos - expedien-

tillo .- VALE .-

Se protocolizó ante el Notario doctor Mario Zambrano Saa ,

cuyo archivo se halla a mi cargo y en fe de ello confiero

esta CUARTA COPIA , sellada y firmada en Quito , a cinco

de febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Notario,

Doctor Efraín Martínez Paz

NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO



*Seon fe*



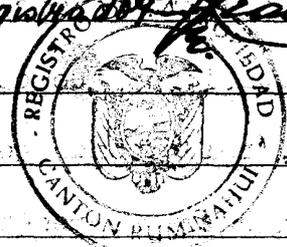
NOTARIA 3a.  
Dr. Efraín Martínez P.



1 cha veintitres de Marzo de mil novecientos setenta, se halla ins-  
2 crita la primera copia de la presente escritura pública en esta  
3 Oficina, a folios 2, número 5 del Registro Mercantil

4 Quito, a 20 de Agosto de 1976

5 ~~del Registrador Rodolfo J. J. J.~~



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28